ACTA DE INICIO
CONTRATO CMC-023 DE 2023

MUNICIPIO	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
NIT	890.907.569-1
CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS -ODINTEC SAS-
NIT	811.035.837-0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MIGUEL GARZÓN IRAL
C.C.	71.789.730
OBJETO	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL COMANDO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA, ENTENDIENDO LAS CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA VIDA ÚTIL DE LA INFRAESTRUCTURA, PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA POBLACIÓN QUE FRECUENTA Y RESIDE EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA
VALOR	VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/L ($28.052.679)
DURACIÓN	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO	16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE OCTUBRE DE 2023

En el municipio de Santa Fe de Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron **CARLOS ANDRES GARCIA SOLANO**, en su calidad de Supervisor y **JUAN MIGUEL GARZÓN IRAL**, quien actúa en calidad de Represente Legal de la empresa Contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Certificado de aportes a seguridad social y parafiscales	SÍ
Documentos que acreditan la idoneidad y experiencia del contratista	SÍ
Garantías	SÍ
Certificación bancaria	SÍ

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.
2. El contratista debe solicitar al municipio de Santa Fe de Antioquia la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

3. El contratista y el supervisor, establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:
 Contratista: licitacionesodintec@une.net.co
 Supervisor: infraestructura@santafedeantioquia-antioquia.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia, para constancia se firma la presente acta el dieciséis (16) de agosto de la anualidad dos mil veintitrés (2023) por quienes en ella intervinieron.

CARLOS ANDRES GARCIA SOLANO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

JUAN MIGUEL GARZÓN IRAL
Representante Legal - ODINTEC SAS
Contratista

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Heidy Rodríguez Lezama	Heidy Rodríguez Lezama	16/08/2023
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			